

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22258 *INMOBIOPRES HOLDING, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, se hace constar al público que la Junta General Ordinaria de accionistas de Inmobiopres Holding, S.A. celebrada el 22 de junio de 2012 ha acordado reducir el capital social en la cifra de 630.000 euros, teniendo como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre 2011 por un importe de 573.938,88 y dotar la reserva legal por un importe de 56.061,12 La reducción se efectuará mediante la reducción del valor nominal de la acción que quedará fijado en 0,13 euros.

El capital social, tras la reducción del mismo acordada es de 1.170.000 euros representados por 9.000.000 de acciones de 0,13 euros de valor nominal cada una.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada el capital social queda fijado en 1.170.000 euros representado por nueve millones de acciones de trece céntimos de valor nominal cada una de ellas, modificándose el artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar que no asiste a los acreedores de la Sociedad el derecho de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Pozuelo de Alarcón, 22 de junio de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Nicolás-Correa Barragán.

ID: A120052713-1